

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

12 AGO 2021

001290

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 080 del 27 de julio de 2021 del Sr. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir mantenimiento de 5.000 kilómetros de las camionetas placas patentes N° PPYK 14 y N° PPYK 15, lo anterior en virtud de que las camionetas antes mencionadas se encuentran dentro del período de garantía del fabricante.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 Letra G, a MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., R.U.T. 86.519.000-K, "cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la Entidad" Anterior visado por Asesor Jurídico de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-06-002-000, MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS, del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 613.002 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JLCM/pce.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

